



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Cuidamos tu salud...

INFORME DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS INICIAL 2026

REGIONAL BENI RIBERALTA



LA PAZ: Calle Rosendo Gutierrez No 386, Zona Sopocachi, Tel: (2) 2444528, Fax: (2) 2440465; HOSPITAL No 1 OBRAJES: Av. 14 de septiembre, calle 14 de obrajes NO 489 Telf.: (2) 2750355;
POLICONSULTORIO EL ALTO: Av. Heroes del Kilómetro 7, calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto Internacional El Alto) Telf.: (2) 2819700; COCHABAMBA: Av. Calancha No 1419, Esq. Casto Rojas,
Parque Demetrio Canelas Sudeste, Telfs.: (4) 4666868 - 4666868 Telf./Fax: (4) 4666867; SANTA CRUZ: Ser. Anillo Interno y Av. Guapay (Canal Cotooca) Telf.: (3) 3120587 Fax.: (3)3120978;
ORURO: Calle Petrol No 1819 Entre Murguía y Aldana Telf.: (2) 5253181 Telf./Fax: (2) 5252987; POTOSÍ: Av. Sevilla No 541 Entre Calama y Villazón Telf./Fax (2) 6231451; SUCRE: Av. German Mendoza Esq.
29 de septiembre No 1411 Telf.: (4) 8454723; TARIJA: Calle Bolívar entre O'Connor y Junin No 675 Barrio La Pampa Telf.: (4) 6644296 Fax: (4) 6644396; TRINIDAD: Calle Feliz Sattori No 633 Telf./Fax (3) 4620666;
COBUIA: Calle Columna Porvenir No 42 esq. Leoncio Justiniano Barrio Miraflores Telf./Fax: (3) 8422306; TUPIZA: Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial) Telf./Fax: (2) 6942075;
RIBERALTA: Av. Federico Hecker No 241, entre Santisteban y Gabriel Rene Moreno Telf.: (3) 8523093 Fax: (3) 8523568.

ÍNDICE

1. Datos Institucionales; nombre y cargo de la MAE
2. Estructura Organizacional y Recursos Humanos (Planilla de presupuestaria de sueldos y salarios)
3. Normas que regulan el funcionamiento de la institución.
4. Misión, visión y objetivos estratégicos correspondiente a su planificación a largo plazo, enfoque político y los objetivos establecidos en el POA.
5. Planes, programas y proyectos programados para la gestión.
6. Capacitaciones internas del personal programadas.
7. Información presupuestaria de recursos 2026.
8. Información sobre programa anual de contrataciones 2026.
9. Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios proyectados.
10. Informe sobre Auditorias.

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas pública en Bolivia, se refiere al proceso mediante el cual las autoridades gubernamentales y las instituciones del Estado, presentan informes detallados sobre sus acciones, decisiones y el uso de recursos públicos a la ciudadanía. Este proceso tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

En el contexto boliviano, la rendición de cuentas pública se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos y procesos, como la presentación de informes anuales por parte de las autoridades, la realización de auditorías externas e internas, la participación de la sociedad civil en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, entre otros.

La rendición de cuentas pública es fundamental para fortalecer la democracia, promover la transparencia y combatir la corrupción en Bolivia y en cualquier otro país. Al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos públicos y las acciones del gobierno, se brinda a la ciudadanía la oportunidad de evaluar el desempeño de las autoridades y exigir la responsabilidad correspondiente en caso de irregularidades o malas prácticas.

Por otra parte, la Caja de Salud de Caminos y R.A., es una institución de seguridad social que brinda atención médica y servicios de salud a trabajadores del sector público y privado, así como a sus familias. Su política social está orientada a proporcionar acceso equitativo a servicios de salud de calidad para sus afiliados y sus beneficiarios.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., en el marco de la política social, incluye una cobertura integral que abarca servicios de prevención, atención médica primaria y especializada, hospitalización, medicamentos, rehabilitación y otros relacionados con la salud, centrandos sus esfuerzos en garantizar un acceso equitativo a todos sus afiliados, independientemente de su condición socioeconómica, ubicación geográfica o cualquier otra característica, asimismo, ofrece servicios de salud de alta calidad, utilizando tecnología moderna, personal capacitado y procedimientos médicos basados en evidencia científica, incluyendo para ese fin, programas y actividades de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y educación sobre salud.

En ese sentido, la Caja de Salud de Caminos y R.A., al constituirse en una entidad descentralizada del Estado, bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, fomenta la participación activa de sus afiliados y la comunidad en general en la gestión y mejora de los servicios de salud, a través de instancias de participación como consejos, comités de vigilancia, entre otros, por lo que, en el marco de la normativa vigente, se realizan constantes seguimientos a la gestión y ejecución de los recursos, generando aquello una buena estratificación para evitar cualquier tipo de irregularidades, además de aditamentar una planificación activa en el marco de la transparencia institucional, lo que permite que se generen eventos de participación social, en los cuales, se informan los estados situacionales de la entidad.

1. DATOS INSTITUCIONALES

La Máxima Autoridad Ejecutiva de una institución en Bolivia, es aquella persona que tiene la responsabilidad y autoridad para tomar decisiones ejecutivas y dirigir las operaciones de esa entidad, en ese sentido, mediante Resolución Suprema N° 32197 de 09 de enero de 2026, el Dr. Manuel Rodrigo Villaroel Bozo, fue designado como Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

A nivel de la Regional Beni Riberalta fue designada la Dra. Elizabeth Grecia Mamani como Jefe Médico de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Beni Riberalta.



2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS, PLANILLAS PRESUPUESTARIAS DE SUELDOS Y SALARIOS

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Riberalta, cuenta con una estructura organizacional, en la cual, se instauran y distribuyen las responsabilidades, autoridades y recursos, en un marco que define cómo se relacionan entre sí los diferentes departamentos, unidades, roles y personas que componen la entidad, con el objetivo de alcanzar sus metas y objetivos de manera eficiente.

En ese contexto, la Caja de Salud de Caminos y R.A., cuenta con la siguiente estructura organizacional:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REGIONAL BENI RIBERALTA



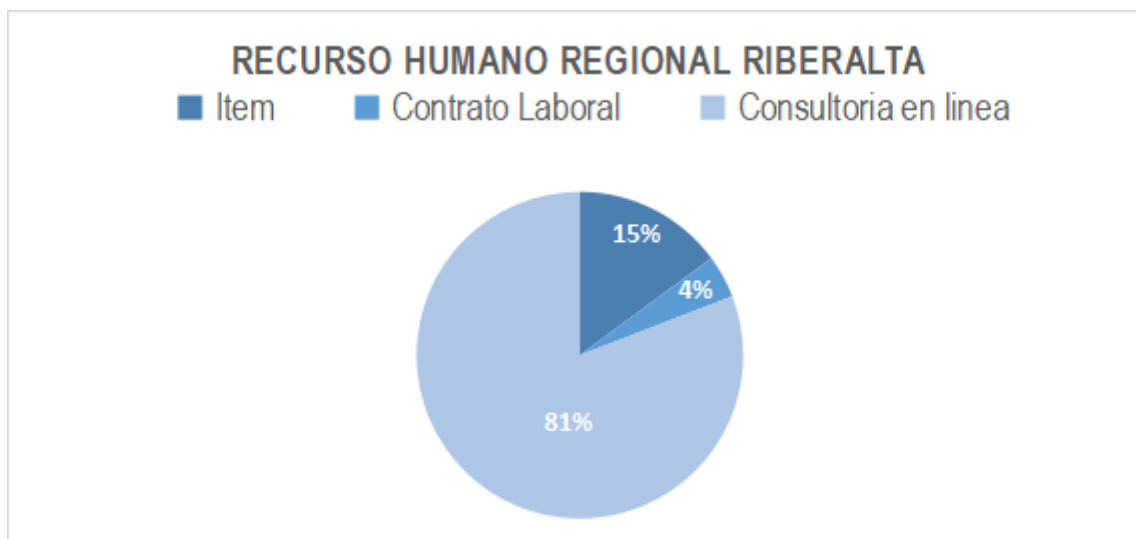
2.2. RECURSOS HUMANOS

La Caja de Salud de Caminos y R.A., realiza la gestión del talento humano a través del Departamento de Recursos Humanos, generando un campo multidisciplinario que se enfoca en reclutar, seleccionar, capacitar, desarrollar y retener a los funcionarios, asimismo, se ocupa de temas relacionados con el bienestar laboral, la compensación, las relaciones laborales, la cultura organizacional y el cumplimiento de las leyes laborales y regulaciones.

El departamento de recursos humanos, es responsable de asegurar que la institución cuente con el talento humano adecuado para alcanzar los objetivos estratégicos. Esto implica la planificación de la fuerza laboral, la identificación de las necesidades de capacitación y desarrollo, la evaluación del desempeño, la gestión del clima laboral, entre otras funciones, en ese contexto, durante la gestión 2026, se tiene programado el funcionamiento del establecimiento con el siguiente personal de acuerdo a las diferentes modalidades de inserción laboral, en la Regional Beni Riberalta como se detalla en el siguiente cuadro y gráfico:

TALENTO HUMANO GESTIÓN 2026 REGIONAL BENI RIBERALTA	
Ítem	7
Contrato Eventual	2
Consultores de Línea	30
TOTAL	39

GESTION DE TALENTO HUMANO



2.3. PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS

El presupuesto de salarios es una parte importante del presupuesto general de la institución y se refiere a la asignación de fondos destinados a los sueldos y salarios de los servidores, es así que la Caja de Salud de Caminos y R.A Regional Riberalta., en base a una planificación razonable para el funcionamiento institucional, se programó el siguiente presupuesto para la gestión 2026:

PRESUPUESTO DE SUELDOS Y SALARIOS (Bs) REGIONAL BENI RIBERALTA	
ITEM	Bs. 578.016,00
CONTRATO EVENTUAL	Bs. 138.645,00
CONSULTORES DE LINEA	Bs. 1.440.588,00
TOTAL	Bs. 2.572.249,00

**Cuadro de presupuesto de sueldos y salarios (bs)
Regional Beni Riberalta gestión 2026**

3. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

- La Caja de Salud de Caminos, fue creada mediante Resolución Suprema N° 167567 de 1 de marzo de 1973, como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social.
- Mediante Resolución Suprema N° 182970 de 27 diciembre de 1976, se reconoció la personería jurídica del SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.
- De acuerdo a Resolución Administrativa Nro. 281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, se resolvió aprobar el estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
- La Caja de Salud de Caminos y R.A., como Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, se encuentra regulada por el Código de Seguridad Social, por lo cual, adopta su accionar de gestión a las directrices establecidas en la citada norma.
- Los Parágrafos I, II y III del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, establecen los derechos de las bolivianas y bolivianos a acceder a la seguridad social, asimismo, determinan los principios rectores de control y participación social y la cobertura de atenciones.
- La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, cuya denominación es “ASUSS”, fue creada con la finalidad de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto Plazo, en base a sus principios, protegiendo los intereses de los trabajadores asegurados y beneficiarios, en consecuencia, la normativa emitida por esa entidad, es de aplicación obligatoria para todos los entes Gestores componentes de la seguridad social de corto plazo.

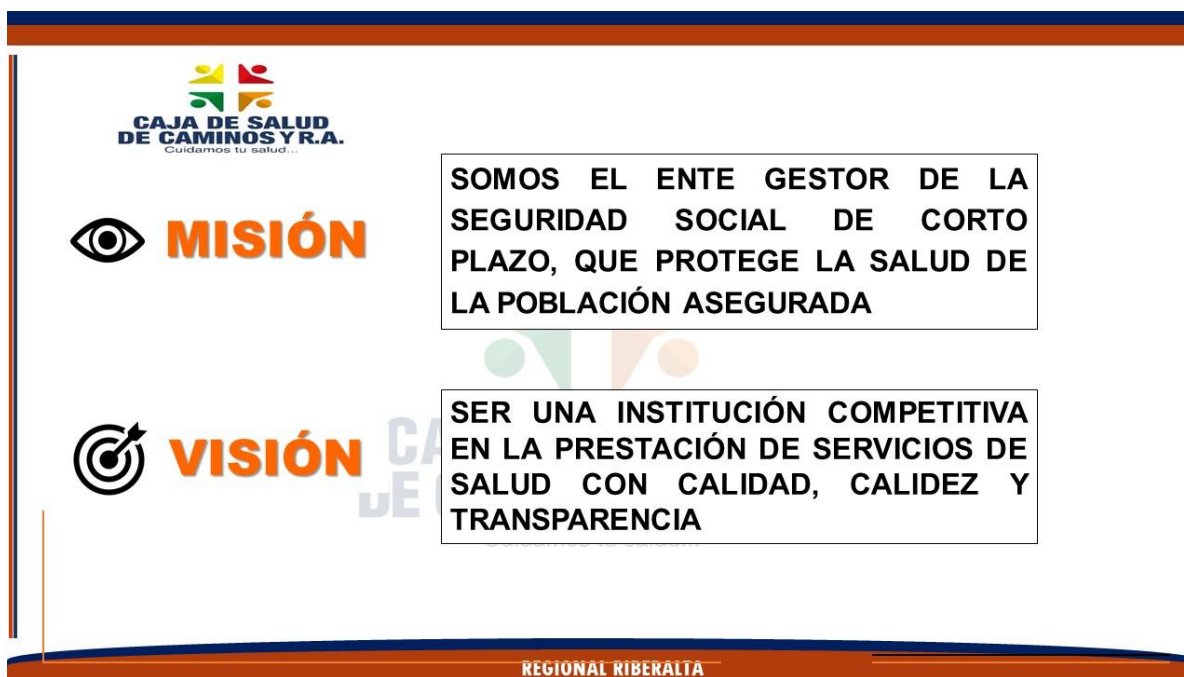
4. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLITICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

4.1. RAZÓN DE SER (MISIÓN)

Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada.

4.2. PROPÓSITO (VISIÓN)

Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, profesionalismo y transparencia.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
Cuidamos tu salud...

MISIÓN

SOMOS EL ENTE GESTOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO, QUE PROTEGE LA SALUD DE LA POBLACIÓN ASEGURADA

VISIÓN

SER UNA INSTITUCIÓN COMPETITIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, CALIDEZ Y TRANSPARENCIA

REGIONAL RIBERALTA

4.3. VALORES

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo II del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, los valores instituidos por la Caja de Salud de Caminos y R.A., para la atención de los asegurados en el régimen de la seguridad social de corto plazo son los siguientes:

- a) **Honestidad**, es una cualidad moral y ética que implica ser sincero, veraz y transparente en todas las acciones y relaciones.
- b) **Lealtad**, es un valor fundamental que implica fidelidad, compromiso y apoyo hacia una persona, grupo, organización o causa.
- c) **Solidaridad**, es un principio ético y moral que implica la colaboración, el apoyo y la ayuda mutua entre individuos o grupos en situaciones de necesidad o dificultad. Se trata de una actitud de compromiso y empatía hacia los demás, basada en el reconocimiento de la interdependencia humana y la responsabilidad compartida.

- d) **Empatía**, es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y experiencias de otra persona. Implica ponerse en el lugar del otro, percibir y comprender sus emociones y perspectivas, sin juzgar ni criticar.
- e) **Respeto**, es un principio fundamental que implica reconocer, valorar y honrar la dignidad, los derechos, las opiniones y las diferencias de los demás.
- f) **Conciencia**, es la capacidad de ser consciente de uno mismo, de los demás, de las circunstancias y del entorno, tener una percepción clara y comprensión de la realidad, así como de las consecuencias de las propias acciones.
- g) **Moral**, se refiere al conjunto de principios, valores y normas que guían el comportamiento humano y determinan lo que se considera correcto o incorrecto, bueno o malo en una sociedad o cultura particular.

4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos, se definen en el Plan Estratégico Institucional, enmarcados en uno de los componentes de la política SAFCI, que son:

- a) Implementar el **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**, a través a las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.
- b) Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión transparente cumpliendo la normativa nacional e institucional.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., fortalecerá las Redes Funcionales de Salud a nivel nacional, por ser de vital importancia para potenciar el posicionamiento y la imagen Institucional, así como la infraestructura, el equipamiento médico y la innovación tecnológica para la competitividad, la facilitación de procedimientos (actualización de normativas), la definición de alianzas estratégicas o convenios y la participación de todos los actores involucrados, son elementos indispensables para impulsar el crecimiento institucional.

4.5. ENFOQUE POLÍTICO

El enfoque político se refiere a la perspectiva o el marco conceptual desde el cual se analizan y se abordan los temas políticos. Este enfoque puede variar significativamente según la ideología, los valores y las creencias de quienes lo aplican, en ese sentido, de acuerdo a las directrices del ministerio cabeza de sector y la normativa vigente, se tienen los siguientes criterios institucionales:

- a) Política de Austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.
- b) Aplicación del Gobierno Electrónico, para las tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) Profundizar la aplicación de la Ley General de Higiene y Seguridad ocupacional y bienestar.
- d) Continuar con el cumplimiento a las directrices del Plan Estratégico Institucional.

La política social y económica de la Caja de Salud de Caminos y R.A., responde a los lineamientos establecidos en el párrafo I, artículo 35 de la Constitución Política del Estado, que establece que el Estado en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud, premisas que también se encuentran dispuestas en el código de Seguridad Social.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., dentro de las atribuciones como Ente Gestor de seguridad social a corto plazo, identifica como fundamentales, el gestionar las contingencias inmediatas de la vida y del trabajo, otorgar a los asegurados el derecho a recibir la atención médica que se considere indispensable para su curación y rehabilitación por: Enfermedad Común, Maternidad y Riesgos Profesionales (Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional), con el soporte financiero del aporte patronal del 10% sobre el ingreso mensual de cada trabajador.

Es así que el Plan Estratégico Institucional (PEI), se articula en el enfoque de la integralidad y recoge los resultados del proceso de participación de actores internos y externos, proyecta el accionar de la institución para el quinquenio y plantea el fortalecimiento en las Redes Funcionales de Salud, con objeto de brindar una atención integral que permita que nuestros usuarios reciban una atención de calidad.

La atención integral en salud plasmada en el Plan Estratégico Institucional, es la forma de articular el equipo de salud, personas, familias, a partir de acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad pertinente y oportunamente con capacidad resolutoria de enfoque de red, se aplica mediante la red funcional de los servicios de Salud.

4.6. OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

La Caja de Salud de Caminos y R.A., adopta los objetivos del Plan Operativo Anual, porque le posibilitarán asignar actividades, recursos para alcanzar los resultados esperados para la gestión, en

concordancia con las directrices establecidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, las cuales se desprenden en cuatro líneas estratégicas para la gestión 2026 en el marco de políticas y normativa vigente por el Estado Plurinacional.

- a) **OPTIMIZACIÓN CON GESTIÓN DE CALIDAD;** en aplicación a la política de austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelara sostenibilidad.
- b) **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA;** en aplicación del D.S. 1793, “Gobierno Electrónico”. Aplicación de la tecnología de información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) **FORTALECIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL;** en aplicación de la “Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar”; D.L. 16998 del 02/08/1979.
- d) **POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.;** Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2030.

Asimismo, enmarcado en el Plan Operativo Anual de la gestión 2026, se encuentran inmersas las acciones a corto plazo, determinadas de la siguiente forma:

- a) **RED FUNCIONAL DE SALUD:** Fortalecimiento de la red de recursos humanos equipamiento e infraestructura.
- b) **DESARROLLO DE LA SALUD:** Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.
- c) **SISTEMA DE SEGUROS:** Recursos económicos recaudados orientados a una gestión de resultados.
- d) **TRANSFERENCIAS:** Ejecución de transferencias de recursos a instituciones públicas.
- e) **DEUDAS:** reducción de la deuda (cuentas por pagar y/o provisiones)
- f) **ADMINISTRACIÓN CENTRAL:** Ejecución de actividades administrativas, legal, financiero y técnico.



5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTION 2026

5.1. PRESUPUESTO PARA MEDICAMENTOS 2026

La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Riberalta para la gestión 2026, ha asignado un presupuesto en la partida 3.4.2. (productos químicos y farmacéuticos), de Bs. 731.348,00 (Setecientos treinta y uno mil trescientos cuarenta y ocho 00/100), para garantizar el abastecimiento de medicamentos a los asegurados de la institución, como se describen en los siguientes cuadros:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2026
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	731.348,00

FUENTE: SIGEP WEB GESTIÓN 2026

5.2 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Se programa para la gestión 2026, adquisiciones de equipamiento en salud, para beneficiar y fortalecer a diferentes servicios del hospital, como se describe a continuación:

AREA/ SERVICIO	EQUIPO
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA E INTERNACION	ADQUISICIÓN DE SILLA DE RUEDA DE ACERO INOXIDABLE
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNACION	ADQUISICIÓN DE UN MONITOR MULTIPARAMETRICO
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	ADQUISICIÓN DE CAMILLA DE TRANSPORTE
FORTALECIMIENTO DEL AREA DE INTERNACION	ADQUISICIÓN DE UM ASPIRADOR PORTATIL
OTROS EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	DOPLER FETAL BALANZA DE PISO BOMBA D EINFUSION A JERINGA

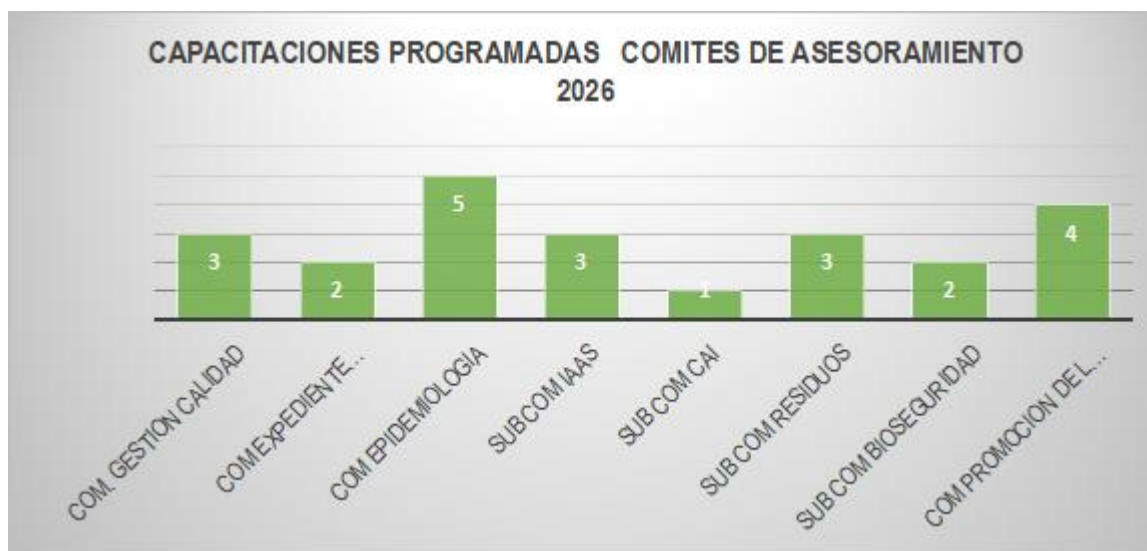
INVERSION TOTAL EN EQUIPAMIENTO MEDICO BS 166.810,00

6. CAPACITACIONES INTERNAS DE PERSONAL, GESTIÓN 2026

La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Riberalta, tiene un total de 39 trabajadores para los cuales durante la gestión 2026 se han programado 31 capacitaciones por los servicios en diferentes temas de Salud, que serán disertadas por áreas, actualizando así al personal en diferentes temas de interés que permitan una mejora continua en nuestro hospital de segundo nivel, como se describe en el siguiente cuadro:



De la misma manera se programa capacitaciones por los comités de asesoramiento que son realizadas al personal y a la población de acuerdo al siguiente cuadro.

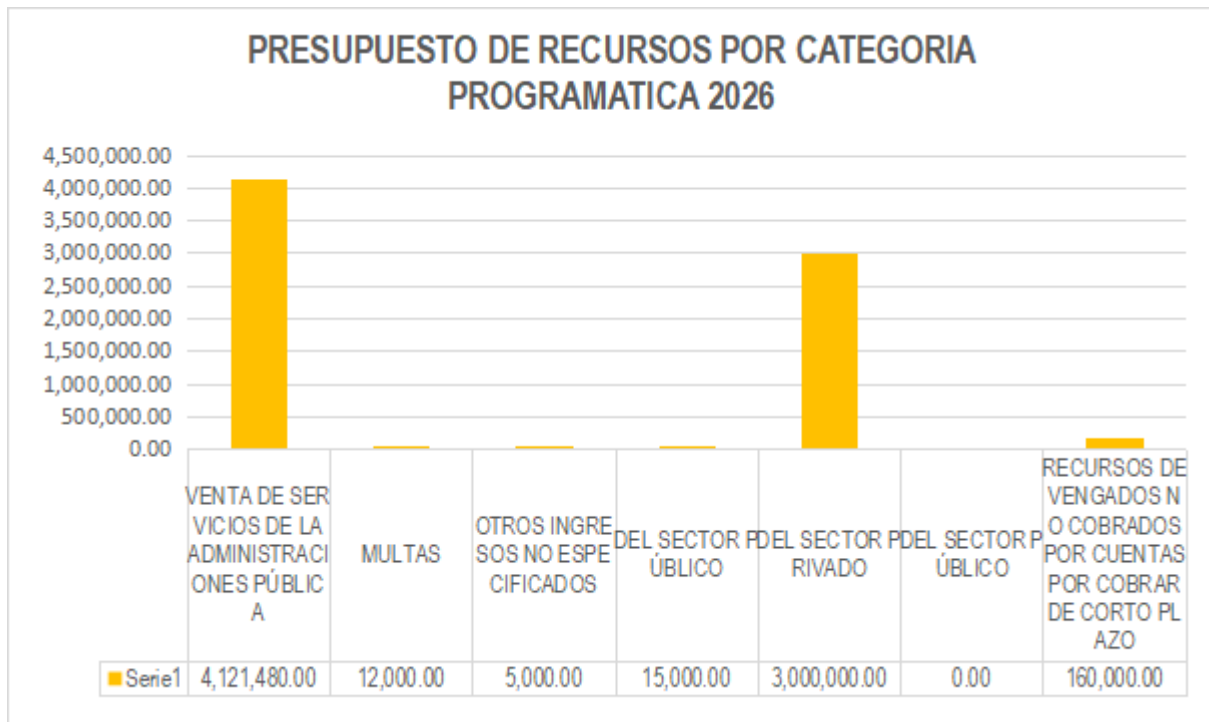


7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS GESTIÓN 2026

7.1 PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA “RUBRO”

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	TOTAL PPTO.	%
12,2	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIONES PÚBLICA	4.121.480,00	56,35%
15.9.1	MULTAS	12.000,00	0,16%
15.9.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	5.000,00	0,07%
17.1.1.1	DEL SECTOR PÚBLICO	15.000,00	0,21%
17.1.1.2	DEL SECTOR PRIVADO	3.000.000,00	41,02%
17.1.2.1	DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00%
35.4.1	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO	160.000,00	2,19%
TOTAL		7.313.480,00	100,00%

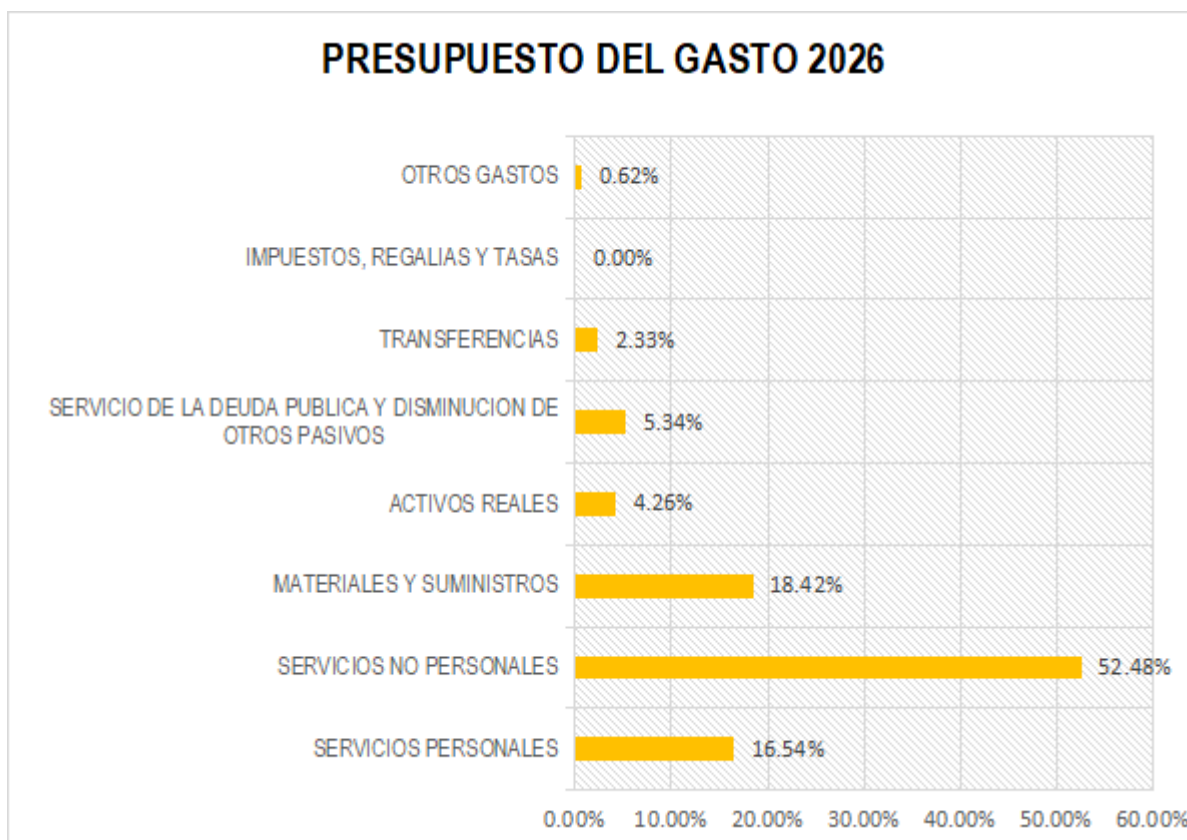
FUENTE: SIGEP WEB GESTIÓN 2026



FUENTE: SIGEP WEB GESTIÓN 2026

7.2 PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA “GASTOS”

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE GASTO	TOTAL PPTO.	%
1	SERVICIOS PERSONALES	1.209.842.00	16.54%
2	SERVICIOS NO PERSONALES	3.838.460.00	52.48%
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.347.476.00	18.42%
4	ACTIVOS REALES	311.194.00	4.26%
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	390.508.00	5.34%
7	TRANSFERENCIAS	170.400.00	2.33%
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0.00	0.00%
9	OTROS GASTOS	45.600.00	0.62%
TOTAL		7.313.480.00	100.00%



FUENTE: SIGEP WEB GESTIÓN 2026

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El presupuesto programado en el PAC - 2026 correspondiente a Regional Beni Riberalta es de Bs 1.510.890,72 (Un millón Quinientos diez mil Ochocientos noventa 72/100 bolivianos), la misma corresponde a procesos de contratación que serán EJECUTADOS bajo la Modalidad de Compra Menor y Contratación Directa establecidos en el D.S. 181, asimismo, contempla las modalidades de Contrataciones Por Compra Nacional Por Convocatoria y Contrataciones Por Compra Nacional Directa establecidos por el D.S. 4505 para la gestión 2026, la misma es de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (Gestión 2026)

MODALIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	MONTO
Contrataciones menores	20.001-50.000	26	1.186.890,72
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE	50.001-1.000.000	0	0
Licitación Pública	1.000.000 - adelante	0	0
Contratación Directa	Sin límite de monto	1	324.000,00
TOTALES		27	1.510.890,72

Fuente: Programa Anual de Contrataciones PAC-2026 del SICOES

9. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

9.1. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS

Los Hospitales Segundo Nivel son instituciones que forman parte de la Red Funcional de Servicios de salud y mantienen una relación íntima y dinámica con los establecimientos de salud de Primer y Tercer Nivel de atención a través del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, en el marco de la integralidad, que contempla el componente asistencial, promoción, prevención, diagnóstico,

18

tratamiento, rehabilitación, gestión, asesoramiento técnico, docencia, investigación y vigilancia epidemiológica.

En el Hospital de 2° nivel de la Caja De Salud De Caminos y RA Regional Riberalta, se cuenta con la siguiente cartera de servicios.

CARTERA SERVICIOS

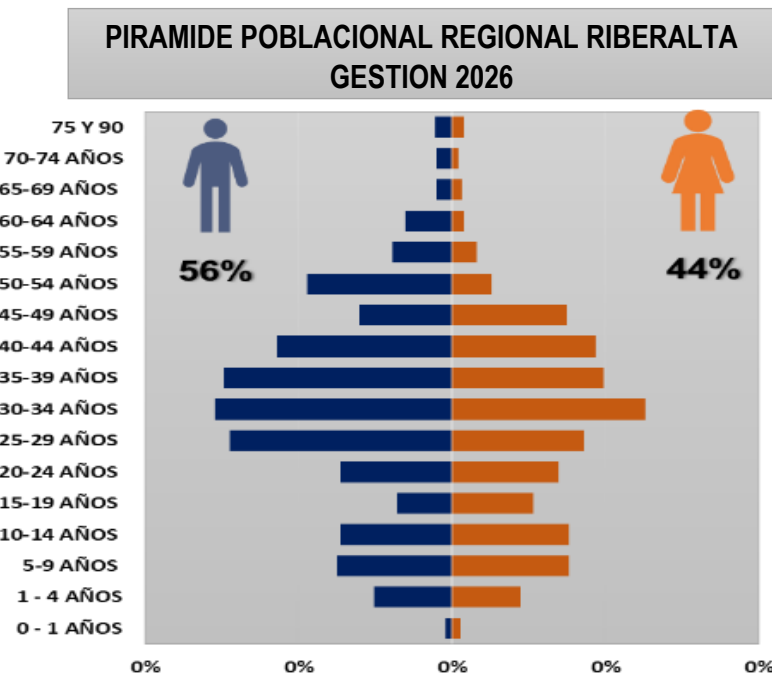
<p>SERVICIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emergencias 2. Consultas Externas 3. Anestesiología 4. Cardiología 5. Ginecología 6. Medicina general 7. Medicina interna 8. Odontología 9. Pediatría 10. Traumatología 	<p>ESPECIALIDADES QUIRURGICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cirugía General 2. Cirugía Gineco-obstetricia 3. Cirugía traumatología y ortopédica
<p>SERVICIOS DE APOYO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Farmacia 2. Enfermería (PAI) 3. Psicología 4. Trabajo social 5. Ambulancia las 24 horas 	<p>PRESTACIONES EN ESPECIE Y DINERO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enfermedad 2. Maternidad 3. Riesgos Profesionales
	<p>SERVICIOS DE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Imagenología (Rx y ecografía). 2. Laboratorios general - inmunología. 3. Gabinete electrocardiograma, Holter

9.2. BENEFICIARIOS PROYECTADOS

La población beneficiaria de la Caja De Salud De Caminos y RA Regional Riberalta para la gestión 2026, es de 1.903 asegurados, entre titulares y beneficiarios, como se describe a continuación:



En el siguiente grafico se muestra la pirámide poblacional, de la regional Beni Riberalta:



10. CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS.

La unidad de Asuntos Jurídicos cumple la función de asesoramiento sobre la aplicación de las disposiciones legales en materia de seguridad social, laboral, administrativa, civil y penal, así como de todas las disposiciones legales, en ese sentido, durante la gestión 2026, se realizará el seguimiento a los siguientes procesos judiciales:

DESCRIPCION	TOTAL
PROCESOS COACTIVOS	1
PROCESOS LABORALES	1
PROCESOS PENALES	1
PROCESOS CIVILES	0
PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MINISTERIO DE TRABAJO	0
AMPARO CONSTITUCIONAL	0
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1